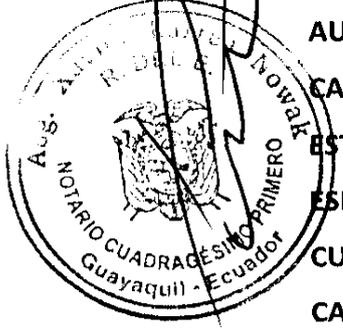


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

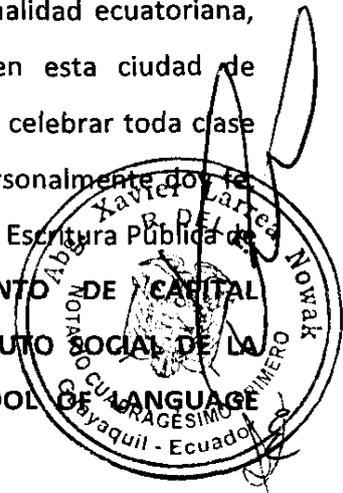
2014-9-01-41



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT. ----- CUANTÍA: CAPITAL SUSCRITO: US\$301,767.00 ----- CAPITAL AUTORIZADO: US\$615,534.00 -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Público Cuadragésimo del cantón Guayaquil, comparece la señora **MARIA ELISA MARTINEZ AMADOR**, ecuatoriana, casada, ejecutiva, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA ANONIMA ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, en su calidad de **Gerente General y Representante legal**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura, quien además comparece autorizada por la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía en sesión celebrada el día cinco de septiembre del año dos mil catorce, según consta del acta que me presenta; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**.

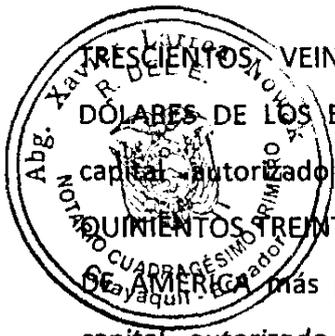
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **SPIRIT** a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera
2 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
3 tenor siguiente: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a
4 su cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital
5 suscrito, el aumento de capital autorizado y la reforma parcial del
6 estatuto social de la Compañía Anónima Espíritu Santo School of
7 Language Spirit, la misma que se otorga al tenor de las siguientes
8 cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
9 a otorgar la presente escritura pública de aumento de capital suscrito,
10 aumento de capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de
11 la Compañía Anónima Espíritu Santo School of Language Spirit, la
12 señora María Elisa Martínez Amador, Gerente General y como tal
13 representante legal de la misma, conforme lo justifica con el
14 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil quien
15 además comparece autorizada por la junta general extraordinaria
16 universal de accionistas de esa compañía en sesión celebrada el cinco
17 de septiembre del año dos mil catorce, documentos cuya copia se
18 agregan a la matriz de esta escritura pública como documentos
19 habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Anónima
20 Espíritu Santo School of Language Spirit, de nacionalidad ecuatoriana
21 y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada por la Notaria Décima Tercera del cantón
23 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el treinta de diciembre del
24 año mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Guayaquil el siete de marzo de mil novecientos
26 noventa y seis. b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario
27 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz
28 Casquete, el diecinueve de diciembre del año dos mil, e inscrita en el



1 TRESIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2) Aumentar el
3 capital autorizado en la suma de SEISCIENTOS QUINCE MIL
4 QUINTENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA más para que en adelante la compañía gire con un
6 capital autorizado de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
7 SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA; y, 3) Reformar parcialmente su estatuto social, todo esto
9 de conformidad con los términos acordados en dicha junta general,
10 conforme consta del acta cuya copia se agrega a esta Escritura Pública
11 como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, la señora María Elisa Martínez Amador,
13 Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima
14 Espiritu Santo School of Language Spirit, declara bajo juramento que
15 se aumenta el capital suscrito, el capital autorizado y se reforma
16 parcialmente el estatuto social de la compañía, todo ello de
17 conformidad con los términos constantes en el acta de junta general
18 extraordinaria universal de accionistas celebrada el cinco de
19 septiembre del año dos mil catorce, cuya copia se incorpora a esta
20 Escritura Pública como documento habilitante. **CUARTA:**
21 **DECLARACION ESPECIAL:** La señora María Elisa Martínez Amador,
22 Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima
23 Espiritu Santo School of Language Spirit, declara bajo juramento que
24 su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus
25 Instituciones. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Queda autorizada la
26 Abogada Consuelo Flor M. de Pástor para que realice todas las
27 diligencias que fueren necesarias para el perfeccionamiento de este
28 trámite. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de este

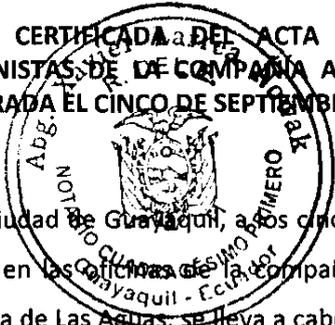


Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

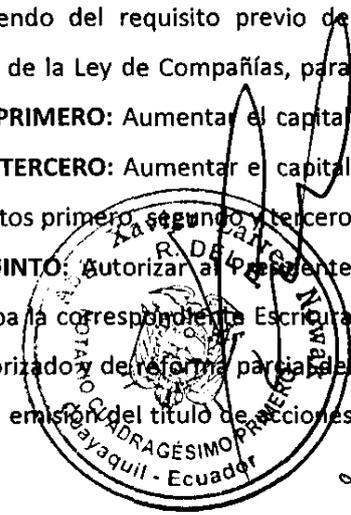
1 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de junio del año
2 dos mil uno, la compañía procedió a la conversión de su capital
3 autorizado, suscrito y pagado de sucres a dólares de los Estados
4 Unidos de América y reformó su estatuto social. c) Mediante Escritura
5 pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón
6 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el treinta de septiembre del
7 año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
8 Guayaquil, el diez de febrero del año dos mil tres, la compañía
9 aumentó su capital autorizado, suscrito y pagado y reformó
10 parcialmente su estatuto social. d) Mediante escritura pública
11 otorgada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr.
12 Virgilio Jarrín Acunzo, el veintiuno de diciembre del año dos mil cinco
13 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho
14 de diciembre del año dos mil cinco, se protocolizó el acta de junta
15 general universal extraordinaria de accionistas celebrada el siete de
16 diciembre del año dos mil cinco, en la cual se adoptó la resolución de
17 incrementar el capital suscrito de la compañía dentro de los límites
18 del capital autorizado. e) Mediante escritura pública otorgada por el
19 Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín
20 Acunzo el diecinueve de junio del año dos mil ocho e inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de septiembre del
22 año dos mil ocho, la compañía modificó su objeto social y reformó
23 parcialmente su estatuto social. f) La junta general extraordinaria
24 universal de accionistas de la compañía en sesión celebrada el cinco
25 de septiembre del año dos mil catorce, por unanimidad resolvió lo
26 siguiente: 1) Aumentar el capital suscrito en la suma de TRESCIENTOS
27 UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA más, para que este alcance la suma de



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT, CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las 10:30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo, Km. 2 ½ y Avenida de Las Aguas, se lleva a cabo una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑIA ANÓNIMA ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT con la comparecencia de sus accionistas: **UNO)** La sociedad de nacionalidad panameña **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTORES)**, representada su Presidente, Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la copia de la escritura pública que se agrega al expedienteillo de esta Junta, accionista propietaria de 14.615 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** La sociedad de nacionalidad panameña **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.**, también representada por su Presidente, Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la copia de la escritura pública que se agrega al expedienteillo de esta Junta, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto; y, **TRES)** La compañía de nacionalidad ecuatoriana **CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL ENEICA S.A.** representada por su Gerente General, Ab. Aldo Maino Isaías, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega al expedienteillo de esta Junta, propietaria de 6.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos. Toda vez que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, éstos deciden constituirse en junta general extraordinaria universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía. **SEGUNDO:** Suscripción y forma de pago. **TERCERO:** Aumentar el capital autorizado. **CUARTO:** Como consecuencia de lo resuelto en los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, reformar parcialmente el estatuto social. **QUINTO:** Autorizar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General para que cualquiera de ellos suscriba la correspondiente Escritura Pública de aumento de capital suscrito, de aumento de capital autorizado y de reforma parcial del Estatuto Social, proceda a inscribirla en el Registro Mercantil y a la emisión del título de acciones



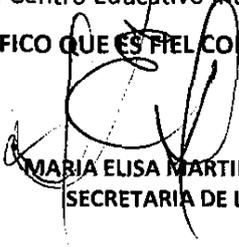
Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

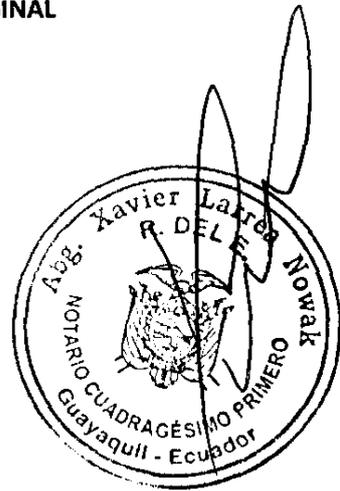
2

correspondiente. Preside la Junta el Dr. Jaime Ortega Trujillo, Presidente del Directorio y actúa como Secretaria la Sra. María Elisa Martínez Amador, Gerente General, quien a solicitud del Presidente de la Junta archivó el listado de accionistas presentes y representados con el número de acciones y votos que les corresponde, firmado por el Presidente y la Secretaria de la Junta y sometió a consideración de la Junta General los puntos del orden del día, respecto de los cuales la junta general procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$301,767.00)** más, para que este alcance la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$322,383.00)**. **SEGUNDO:** Suscripción y forma de pago: Este aumento de capital, previa renuncia efectuada por los accionistas **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTORES)** y **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.**, a su derecho preferente a suscribirlo en proporción a su participación, será suscrito íntegramente por la accionista de nacionalidad ecuatoriana, **CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**, a quien como consecuencia de ello, le corresponde recibir la totalidad de las acciones que se emitan por este aumento de capital, es decir **TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (301.767)** nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**US\$1,00**) cada una, acciones que estarán numeradas desde la 20.617 a la 322.383 inclusive. Este aumento de capital será pagado mediante la capitalización del saldo de la cuenta de reservas para futuros aumentos de capital que registra la compañía, misma que fuere constituida por esa accionista conforme lo resuelto por la junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 7 de Diciembre de 2005. **TERCERO:** aumentar el capital autorizado en la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** más para que en adelante la compañía gire con un capital autorizado de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. **CUARTO :** Como consecuencia de lo aprobado en los puntos anteriores, reformar parcialmente el estatuto social, específicamente el artículo quinto del Estatuto Social relativo el capital, el mismo que en lo sucesivo dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** "El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital suscrito de la compañía asciende a la cantidad de a la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS**

OCHENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una. Cada acción pagada da derecho a un voto en la Junta General de Accionistas y a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas. En caso de acciones no liberadas, el voto se ejercerá en proporción al valor pagado de cada acción". CUARTO: Autorizar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General para que cualquiera de ellos suscriba la correspondiente Escritura Pública de aumento de capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social, proceda a inscribirla en el Registro Mercantil y a la emisión del título de acciones correspondiente. La Junta General también autorizó a la Ab. Consuelo Flor M. de Pastor para que realice todas las diligencias que fueren necesarios para el perfeccionamiento de este trámite. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, solicitando unos minutos de receso para redactar la presente acta. Transcurrido el receso se reinstaló la Junta con los mismos asistentes y se dio lectura a la misma, la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en fe de lo cual y en señal de aceptación fue firmada por los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Junta. De todo lo cual damos fe. f) Dr. Jaime Ortega Trujillo, Presidente de la Junta; f) María Elisa Martínez Amador, Secretaria de la Junta; f) p. ABP Corp. (American Bussines Promoters) y p. ABP Services International Inc., accionistas, Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, Presidente; f) p. Centro Educativo Integral Ceneica S.A., accionista, Ab. Aldo Maino Isaías, Gerente General. **CERTIFICO QUE ES FEL COPIA DE SU ORIGINAL**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


MARIA ELISA MARTINEZ AMADOR
SECRETARIA DE LA JUNTA





LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y ACCIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT, CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	CLASE	VOTOS
p. ABP. CORP. (American Business Promoters) Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo Presidente	14.615	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	14.615
p. ABP Services International Inc. Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo Presidente	1	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	1
p. Centro Educativo Integral Ceneica S.A. Ab. Aldo Maino Isaías Gerente General	6.000	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	6.000
TOTAL	20.616			20.616

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
DR. JAIME ORTEGA TRUJILLO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
MARÍA ELISA MARTÍNEZ AMADOR
 SECRETARIA DE LA JUNTA

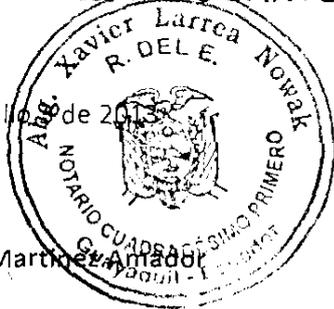
**ESPACIO
 BLANCO**



COMPAÑÍA ANÓNIMA
ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE
SPIRIT

Guayaquil, julio de 2013

Señora
María Elisa Martínez Amador
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía Anónima Espiritu Santo School of Language Spirit en sesión celebrada el día 2 de julio de 2013, resolvió reelegirla para el cargo de Gerente General de la compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo que establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social, usted tendrá entre otras facultades y atribuciones, las siguientes:

- Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente en forma individual.
- Presentar anualmente a la junta general y al directorio un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.
- Elaborar el plan estratégico a cinco años, el plan operacional y presupuesto anual de la compañía y someterlos a la aprobación del directorio.

Compañía Anónima Espiritu Santo School of Language Spirit, se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del cantón, Dra. Norma Plaza de García, el 7 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil, el 7 de marzo de 1996.

citándola por la acertada elección, suscribo.

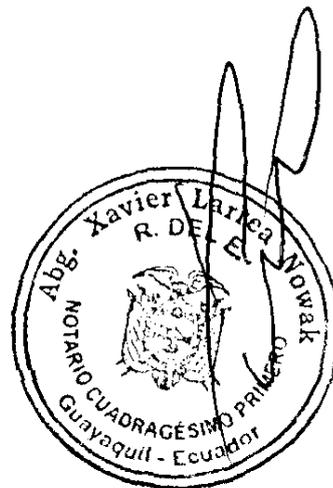
Cordialmente,

ING. JOAQUÍN MARTÍNEZ AMADOR
SECRETARIO AD-HOC DEL DIRECTORIO

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, Julio 3 de 2013

MARÍA ELISA MARTÍNEZ AMADOR
C.C. 0907188247



Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.183
FECHA DE REPERTORIO: 09 jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

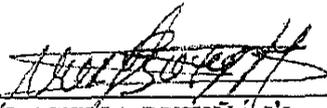
1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclador de Gerente General, de **COMPANIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, a favor de **MARIA ELISA MARTINEZ AMADOR**, de fojas 91.140 a 91.142, Registro Mercantil número 13.119.

ORDEN: 31183

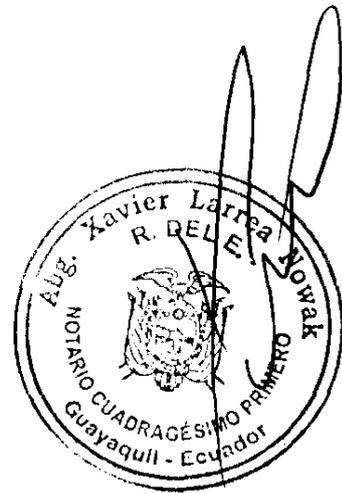


Guayaquil, 09 de julio de 2013

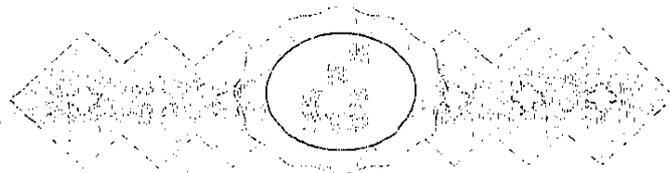
REVISADO POR:


AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0591349



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090718824-7
 APELLIDOS Y NOMBRES MARTINEZ AMADOR MARIA ELISA
 LUGAR DE NACIMIENTO Lima
 PERÚ
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3333V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ JOAQUIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AMADOR LOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2008-11-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-15

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



018
 018 - 0002 0907188247
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARTINEZ AMADOR MARIA ELISA

QUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA GUAYAQUIL TARQUI LOS CEIBOS
 CANTÓN PARESOQUIA ZONA

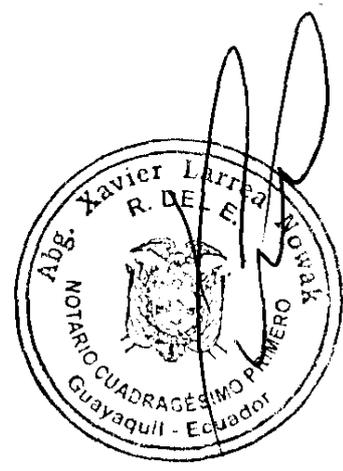
Elvies Flores S.
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

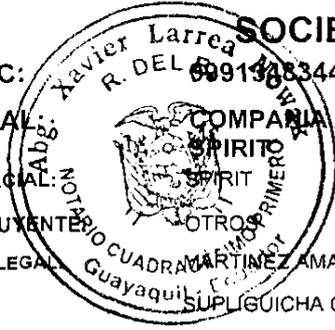
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Javier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
 BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES
NUMERO RUC: 0991388344001
RAZON SOCIAL: COMPANIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE
NOMBRE COMERCIAL: ESPIRIT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ AMADOR MARIA ELISA
CONTADOR: SUPLIGUICHA CARCHI LAURA AMADA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/1996 FEC. CONSTITUCION: 07/03/1996
FEC. INSCRIPCION: 28/05/1996 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE INGLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AGUAS Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: COLEGIO ESPIRITU SANTO Kilómetro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL LICEO CRISTIANO Telefono Trabajo: 042316698 Email: dsaenz@cees.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 1

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 21/02/2014/16:13:04

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 09901348344001

RAZON SOCIAL: COMPANIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/1996

NOMBRE COMERCIAL: SPIRIT

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE INGLES
- VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
- ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UNIFORMES
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS ESCOLARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AGUAS Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: A UNA CUADRA DEL LICEO CRISTIANO Edificio: COLEGIO ESPIRITU SANTO Kilómetro: DOS Y MEDIO Telefono Trabajo: 042316698 Email: dsaeenz@cees.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: SPIRIT

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

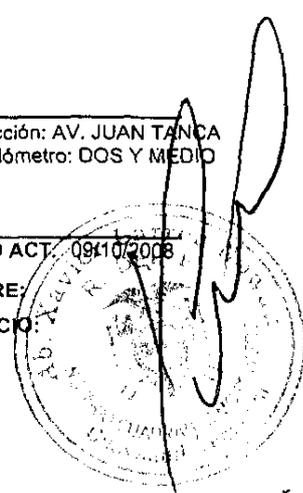
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE COPIAS
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS
- ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AGUAS Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: A UNA CUADRA DEL LICEO CRISTIANO Edificio: COLEGIO ESPIRITU SANTO Kilómetro: DOS Y MEDIO Telefono Trabajo: 042887200 Telefono Trabajo: 042887558 Fax: 042889155 Email: lcarchi@cees.edu.ec

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON TARQUI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/02/2014 16:13:04

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991348344001
RAZON SOCIAL: COMPANIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: SPIRIT **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UNIFORMES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS ESCOLARES
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE COPIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA COCA COLA Edificio: C.C. PLAZA SAI BABA Oficina: LOCAL 1 Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042316698 Celular: 0969257047 Email: dsaenz@cees.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: SPIRIT **FEC. CIERRE:** 20/10/2003
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENSEÑANZA PRIMARIA
 ENSEÑANZA SECUNDARIA
 VENTA DE LIBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA NOVENA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SL. 14 Manzana: 912 Telefono Trabajo: 042889156

Ab. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/02/2014 16:13:04

1 que consultar la eficacia y validez de este instrumento y agregue
2 como documentos habilitantes la copia del nombramiento de la
3 Gerente General y Representante legal y la copia del acta de junta
4 general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el cinco de
5 septiembre del año dos mil catorce de la compañía interviniente.
6 (Firmado).- ABOGADA CONSUELO FLOR MORLA DE PASTOR.-
7 Registro número siete mil setecientos cuarenta y uno." (HASTA AQUÍ
8 LA MINUTA).- Quedan agregados a mi Registro formando parte de la
9 presente escritura, todos los documentos que se han considerado
10 pertinentes para dar la solemnidad que requiere este Instrumento
11 Público.- La compareciente me presentó sus respectivos documentos
12 de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de
13 principio a fin y en alta voz por mí el Notario al interviniente, éste la
14 aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma,
15 en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

16
17
18
19 **D) COMPAÑIA ANÓNIMA ESPÍRITU SANTO**
20 **SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**

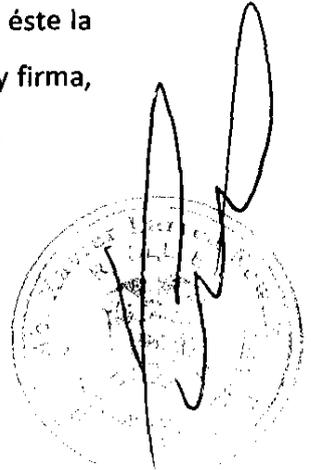
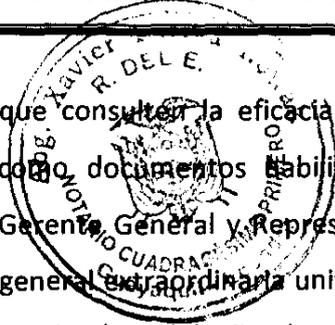
21 **f) MARÍA ELISA MARTÍNEZ AMADOR**
22 **Gerente General – Representante Legal**

23 **C.C. # 0907188247**

24 **C.V. # 018-0159**

25 **RUC # 0991348344001**
26
27
28

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

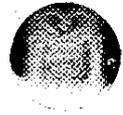


Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

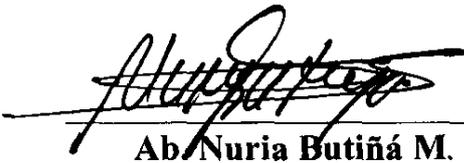


NUMERO DE REPERTORIO:45.337
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y la Reforma de Estatutos, de COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, de fojas 89.643 a 89.667, Registro Mercantil número 3.637. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45337



Ab Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0342421

mano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/SEP/2014 10:56:27 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **49577-0**
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB. NURIA
BUTIÑA

Expediente: **83270**

Razón social: RUC: **0991348344001**

COMPANIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL
OF LANGUAGE SPIRIT

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET **43**
Digitando No. de trámite, año y verificador =